	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032--2024** **PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES**

En Manizales, Caldas, el 18 de septiembre de 2024, se reúne en pleno el Comité de Evaluación Técnico-económico designado para el presente proceso de selección, **MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032—2024** conformado para efectuar la evaluación del proceso de que tiene por objeto. "**PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES.".** Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

No.	PROPONENTES
1	**SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC" - NIT 890807591-5**

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 19.3. REQUISITOS PONDERABLES, de los estudios previos que forman parte integral de la invitación pública, ***La escogencia recaerá sobre aquella oferta que en el ANEXO 09 – PROPUESTA ECONÓMICA, la sumatoria de porcentajes (%) de descuento ofertado sobre el Manual Tarifario SOAT de Salud vigente, dividido la cantidad de ítems ofertados, tengan el mayor porcentaje de descuento: ejemplo 30 ítems bajo tarifa SOAT cuya sumatoria de porcentaje de descuento da 300% la fórmula a aplicar es (300/30=10%) es decir se tomará como el valor del porcentaje ponderable el 10%, teniendo en cuenta que se escogerá aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública.***

No.	PROPONENTE	SUMATORIA DE % DE DESCUENTO.	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL	ORDEN DE ELEGIBIDAD
1	**SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES, NIT 890.807.591-5**	**0%**	**0%**	**1**
Nota. Ver Anexo - Análisis comparativo a PROPUESTA ECONÓMICA – **MC-CLD-1010-0032—2024**				

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador de los aspectos técnico-económicos procede a evaluar la única oferta económica presentada, con el porcentaje de descuento, por lo que de acuerdo con la información allegada en su propuesta se procedió verificar su ofrecimiento económico tomando como referente la inclusión de todos los bienes y/o servicios requeridos, permitiendo así efectuar una comparación objetiva, como consta a continuación:

Así las cosas, la entidad procede entonces a la evaluación de la oferta del proponente **No. 1 – SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5,** en los siguientes términos:

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032--2024** **PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES**

PROPONENTE No.1			
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $70.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (FORMATO No.7). Subnumeral 1 Numeral 19.1.2		**X**	
Certificación 1.		**X**	
No. del contrato.			00020-2016 NUEVA EPS
Objeto.		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Fecha de suscripción y terminación.		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Valor.	**X**		24.000.000.000
Porcentaje de participación.	**X**		33.4%
Fecha de expedición certificación.		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Expedida por la persona competente.		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Certificación 2.		**X**	
No. del contrato.			SIGAL83436 SURA
Objeto.		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Fecha suscripción y terminación		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Valor		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Porcentaje de participación.			33.3%
Fecha de expedición		**X**	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.
Expedida por la persona competente.		X	No se evidencia documento que los respalde, con la información requerida, solo es una certificación de la entidad.

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032--2024** **PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES**

PROPONENTE No.1			
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $70.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG-SST. (ANEXO No.10). De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 4 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	**X**		El oferente aporta el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrito por la Representante Legal Segunda Suplente, donde señala expresamente un porcentaje del 92%. Con respecto al personal, se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Plan de mejoramiento			NA
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN. **De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 3 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.**	**X**		Soporta el certificado de Habilitación expedido por la Dirección Territorial de Caldas correspondientes a los siguientes servicios: 742-DX VASCULAR 743- HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO 744-IMÁGENES DX -IONIZANTES
PUNTOS DE ATENCIÓN, ESTRUCTURA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA (ANEXO No.8). De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 2 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	**X**		La Representante Legal certifica que cuenta con un punto de atención CALLE 48N° 25-71 Así mismo en su documento manifiestan: "Declaro bajo la gravedad del juramento que contamos con una estructura logística y administrativa suficiente para ejecutar el contrato en óptimas condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA en el pliego de condiciones. Finalmente garantizamos que las anteriores declaraciones permanecerán vigentes durante todo el término de ejecución del contrato, en

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032--2024** **PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES**

PROPONENTE No.1			
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $70.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			el caso en que nos sea adjudicado; conociendo de antemano que la desatención u omisión a las mismas pueden constituirse en un incumplimiento a las obligaciones contractuales y generarnos sanciones legales.
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 6 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	**X**		Presenta certificados de calibración de los siguientes equipos: -FLUJOMETRO: (17-06-2024) -VENTILADORES Y MAQUINAS DE ANESTESIA: (21/05/2024) -TERMOHIGRÓMETRO: (12-03-2024) -DESFIBRILADOR: (23/04/2024)
MANUAL DE BIOSEGURIDAD. De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 5 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	**X**		Anexa el documento:MA02-S1GTH-SST MANUAL DE BIOSEGURIDAD V.2, que contiene el Manual solicitado con vigencia 26/08/2020.
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD. **De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 8 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.**		**X**	No se aporta el documento solicitado.
HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 9 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	**X**		Aporta copia del contrato con la Cruz Roja Colombiana para el traslado de paciente en Ambulancia.
PROPUESTA ECONÓMICA. **De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 7 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.**	**X**		La propuesta económica se encuentra debidamente diligenciada ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA donde **(NO MANIFIESTA PROPUESTA DE DESCUENTO).** Nota. Ver Anexo - Análisis comparativo a PROPUESTA ECONOMICA - MC-CLD-1010-0032-2024.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0032--2024** **PRESTAR SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES**

PROPONENTE No.1			
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $70.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
NO HABILITADO			
OBSERVACIONES			
Al verificar los documentos que aporta el proponente No. 1 -**, SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5** La entidad procede a realizar las siguientes observaciones: Se debe soportar la experiencia laboral con la información requerida, ya que solo expiden una certificación emitida por el representante legal de SES y los demás documentos solicitados en el estudio previo que figuran en el presente cuadro como “NO CUMPLE”			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **No.1 SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD– SES, NIT 890.807.591-5, NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad.

Por lo tanto, la oferta resultó **NO HABILITADA**, en el componente técnico por lo que el Comité Evaluador designado **NO** recomienda aceptar la oferta, hasta tanto el oferente no aporte certificados de experiencia laboral, expedida por las entidades descritas en la certificación que se anexa y los demás documentos solicitados en el estudio previo que figuran en el presente cuadro como “NO CUMPLE”.

Proyectó y evaluó: Fabio Nelson Alzate Rodas, Coordinador Talento Humano Regional Caldas.
Juan Carlos Velez. Medico auditor SENA eje cafetero.